

V. Comunidades Autónomas

GALICIA

- 11548** *RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Pontevedra de la Consejería de Trabajo, Industria y Turismo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.*

Se señala fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto denominado «Línea a 132 KV desde la subestación de Balaídos (Vigo) hasta la subestación de Gondomar (Gondomar)», afectando su trazado a los términos municipales de Vigo, Nigrán y Gondomar, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», declarado de utilidad pública en concreto por Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Energía y Comercio), de fecha 29 de octubre de 1984, y cuya urgente ocupación fue otorgada por medio del Decreto de la Junta de Galicia 103/1986, de 20 de marzo («Diario Oficial de Galicia» número 74, de 16 de abril de 1986). A. T. 95/1983.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar los días y horas en los distintos Ayuntamientos donde se encuentran ubicadas las fincas y que figuran en relación anexa, para llevar a cabo en el propio terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y procédase a su publicación de la forma reglamentariamente prevista.

Pontevedra, 30 de abril de 1986.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—3.075-2 (35310).

RELACION ANEXA

Ayuntamiento de Vigo

Mayo, día 20, a las diez treinta horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 1 a la número 53, ambas inclusive.

Mayo, día 21, a las diez treinta horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 58/1 a la número 142/1, ambas inclusive.

Mayo, día 22, a las diez treinta horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 149 a la número 223, ambas inclusive.

Ayuntamiento de Gondomar

Mayo, día 23, a las diez treinta horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 4/2 a la número 36, ambas inclusive.

Ayuntamiento de Nigrán

Junio, día 2, a las diez treinta horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 6 a la número 98/4, ambas inclusive.

Junio, día 2, a las doce treinta horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 102/1 a la número 127, ambas inclusive.

Junio, día 3, a las diez horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 129/1 a la número 149, ambas inclusive.

Junio, día 4, a las diez horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 150 a la número 175, ambas inclusive.

Junio, día 5, a las diez horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 191 a la número 210, ambas inclusive.

Junio, día 6, a las diez horas, fincas cuyos números se encuentran comprendidos desde la finca número 217 a la número 265, ambas inclusive.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 11549** *RESOLUCION de 24 de abril de 1986, de la Consejería de Interior y Administración Territorial, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras de terminación del camino de Laviarón a Soutelo (San Martín de Oscos).*

Aprobado el proyecto de las obras de terminación del camino de Laviarón a Soutelo (San Martín de Oscos), incluidas en el plan comarcal acción especial suroeste 1985, y declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de este Principado la ocupación de los terrenos que se relacionan, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, se hace público que el día 21 de mayo, a las trece horas, se procederá en el Ayuntamiento de San Martín de Oscos para, en su caso, posterior traslado al terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo presentarse ante esta Consejería y hasta tal fecha, conforme al artículo 56, apartado 2, del Reglamento de 1957, escrito de alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pueda contener la relación:

Parcela número 1: Propietario, don Valentín López Fernández; parcela número 57 del polígono catastral número 29; superficie a expropiar, 530 metros cuadrados. Arboleda de castaños.

Parcela número 2: Propietario, don Servando López López; parcela número 62 del polígono catastral 29; superficie a expropiar, 600 metros cuadrados. Arboleda de castaños.

Oviedo, 24 de abril de 1986.—El Consejero, Faustino González Alcalde.—7.704-E (32449).

COMUNIDAD DE MADRID

- 11550** *RESOLUCION de 29 de abril de 1986, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Construcción de carril lento en la carretera C-505, puerto de Galapagar».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 1986 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 29 de abril de 1986, y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Galapagar, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 29 de abril de 1986.—El Director general, Francisco Antón López.—7.826-E (33036).